

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Introducción a la Seguridad II

Curso 2016/17

Máster Universitario en Criminología Aplicada e Investigación Policial



UCAV
www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD II
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	10302MC
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Materia:	BASE JURÍDICA DE LA INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA

1

Profesorado

Responsable docente: D. Alfonso Bienes Adánez

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** D. Alfonso Bienes Adánez
 - **Curriculum:** Licenciado en Derecho. Diploma de Estudios Avanzados. Diploma en Ciencias Policiales.
- **Profesor 2:** Dr. José García Molina

Email: Se contactará con todos los profesores a través de la Mensajería del Campus Virtual.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- (CG1) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- (CG2) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad.

- (CG3) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
- (CG4) Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.
- (CG5) Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinares de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.
- (CG6) Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- (CE27) Conocer la evolución de los modelos de intervención policial y su adaptación a la organización político-administrativa actual.
- (CE28) Desarrollar habilidades para implicar a una mayoría de agentes sociales y económicos en la puesta en práctica de estrategias globales de seguridad.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el marco estatutario del Cuerpo Nacional de Policía.
- Discernir las situaciones de ilegalidad de los extranjeros en España y sus consecuencias jurídicas.
- Distinguir las actividades que pueden ser gestionadas por la Seguridad Privada y su regulación actual.

3.1. PROGRAMA

- UNIDAD 1. DERECHO ESTATUTARIO EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.
 - 1.1. Naturaleza, estructura, dependencia y funciones.
 - 1.2. La carrera profesional policial.
 - 1.3. La provisión de puestos de trabajo.
 - 1.3. Régimen de permisos.
 - 1.4. Régimen Disciplinario.

- UNIDAD 2. EL CONTROL DE LA EXTRANJERIA EN ESPAÑA.
 - 2.1. Marco normativo.
 - 2.2. Situaciones de los extranjeros en España.
 - 2.3. Infracciones y sanciones a la Ley de Extranjería.
 - 2.4. Menores extranjeros no acompañados.
 - 2.5. Asilo y protección subsidiaria.

- UNIDAD 3. LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA.
 - 3.1. Marco normativo.
 - 3.2. Servicios y actividades autorizadas.
 - 3.3. Actividades prohibidas.
 - 3.4. El personal de Seguridad Privada.
 - 3.5. Las medidas de seguridad obligatorias.
 - 3.6. Control e inspección de la Seguridad Privada en España.
 - 3.7. Red Azul.
 - 3.8. Referencia a la Seguridad Privada en Europa.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Código del Cuerpo Nacional de Policía. Boletín Oficial del Estado. 1ª edición, 312 páginas (Colección: Códigos). Materia: Legislación. ISBN978-84-340-2067-2.
- La expulsión de extranjeros del territorio español. Aspectos controvertidos de su Régimen Jurídico. Selma Penalva, Alejandra. 2015 Laborum. ISBN: 9788492602889. Páginas: 318.

- Código de Extranjería. Boletín Oficial del Estado. 1ª edición, 362 páginas (Colección: Códigos). Materia: Derecho administrativo. ISBN978-84-340-2190-7.
- Comentario a la Ley de Seguridad Privada (DUO). Director: Alberto Palomar Olmeda. Autores: Ana Álvarez Moreno, Rafael Murillo Ferrer, Javier Rodríguez Ten, Ramón Terol Gómez, Javier Vázquez Garranzo. ISBN: 978-84-9059-617-3. Editorial: Aranzadi. Número de Edición: 1. Fecha Edición: 12/08/2014
- Código de Seguridad Privada. Boletín Oficial del Estado. 1ª edición, 380 páginas (Colección: Códigos). Materia: Derecho administrativo. ISBN978-84-3402100-6.
- Página Web del Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es>).
- Página Web del Ministerio del Interior (<http://www.interior.gob.es>).

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Preparación y realización del trabajo:** el alumno elaborará el trabajo según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno contará con test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** Al alumno se le presentarán una serie de casos prácticos para su resolución. La elaboración de los mismos dependerá del trabajo individual del alumno.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación:** La asignatura tendrá un examen final escrito.

5

Evaluación

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio, aunque las sesiones de exposición de pueden ser considerados como prácticas.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

- **Horario de la asignatura:** Día 3 de Marzo de 2017 de 16:00 a 21:00 h. y día 4 de Marzo de 2017 de 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 20:00 h.
- **Las sesiones** se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.
- El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.